



No hay turno de 24hs en ANAM.

Según ANAM, en caso de accidente con carga química, la población llama a la primera institución que le viene en mente. No hay repaso de informaciones para las demás instituciones que podrían estar involucradas en la respuesta. ANAM normalmente no es accionada en caso de accidentes con químicos. En otras veces, la comunicación ocurre después de 2 ó 3 días del accidente y cuando llegan al local, el escenario está descaracterizado.



Vehículo de ANAM

ANAM está en fase de preparación de un banco de datos sobre accidentes que conciernen al medio ambiente. Accidentes naturales pertenecen al banco de datos de SINAPROC.

En ANAM está presente un laboratorio para análisis de la calidad del agua. Realiza parámetros como pH, conductividad, turbidez, sólidos totales, etc. Hay un proyecto, juntamente con JICA, de desarrollar un laboratorio para realización de análisis químicos orgánicos e inorgánicos.

ANAM eventualmente participa de simulados que son desenvueltos por grandes empresas como SHELL. Mientras su participación es meramente como observador.

El cuestionario de ANAM se encuentra en adjunto.



Representantes





Cuestionario

ANAM – Autoridad Nacional Del Ambiente

Aspectos generales

01 ¿Cuáles son los principales polos industriales que operan, procesan o almacenan productos químicos en territorio nacional?

R. Empresas de generación Eléctrica, Fábrica de Productos Lácteos, Fábricas de Alimentos, Industrias de Pintura, Laboratorios Fotográficos, Industrias de papel, otras, las que se encuentran localizadas en las provincias de Colón, Panamá y Chiriquí.

02. ¿Hay alguna esfera de gobierno en el territorio nacional que controle productos químicos, tales como ¿solventes orgánicos, peróxidos y explosivos?

R. Cuerpo de Bomberos, SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil.)

Aspectos de prevención / preparación

03. ¿Cuál es la preparación que poseen, en términos de entrenamiento, los responsables por las operaciones de atención a emergencias con productos químicos?

R. Seminarios, charlas y cursos sobre el tema

04. ¿Cuál es la sistemática para obtener el permiso de funcionamiento para industrias de proceso y/o almacenaje de productos peligrosos (estación de servicio, depósitos portuarios, industrias químicas, etc.)?

R. Presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a ANAM, la que coordinará con las entidades competentes (Ministerio de Salud, Cuerpo de Bombero, otras).



05. ¿Son desarrollados entrenamientos periódicos y sistemáticos para los diversos equipos responsables en atender emergencias con productos químicos, incluso la realización de simulacros para probar la operacionalidad de los planes de acción e identificación de los problemas para las debidas correcciones?

R. Los entrenamientos periódicos y sistemáticos desarrollados son esporádicos.

06. ¿Hay un intercambio de informaciones entre los diversos órganos y departamentos civiles y gubernamentales relacionados con la respuesta a las emergencias químicas en el ámbito preventivo?

R. Hay poco intercambio.

07. ¿Está definida la responsabilidad por investigar, analizar y proponer medidas de control consecuente de las emergencias con productos químicos? ¿Cómo son tratados esos acontecimientos hasta la fecha?

R. Existe responsabilidad de MINSA, SINAPROC (con relación a la salud humana), en investigar, analizar y de proponer medidas de control. A ANAM compete cuando se trate sobre la afectación a los recursos naturales. Los eventos de esta índole son tratados al momento de acontecer, participan SINAPROC, Cuerpo de Bomberos, MINSA, ANAM y la Autoridad Marítima Nacional (AMP) si el evento es sobre recursos marinos.

08. ¿Hay una centralización o banco de datos en el territorio nacional de los acontecimientos ocurridos referente a las emergencias con productos químicos? En caso positivo, por favor indíquelos.

R. Está en proceso de preparación por parte de ANAM.



09. Hay, en el Ministerio de Salud Social, laboratorios para análisis de parámetros químicos (orgánicos e inorgánicos), biológicos y ecotoxicología acuática?

R. Hay laboratorios para análisis de parámetros químicos, de alimentos y patológicos.

10. ¿Las actividades y/o procesos que involucren productos químicos necesitan presentar de manera formal un estudio de análisis de riesgo para poder operar? En caso positivo, por favor indique el órgano responsable y la sistemática

R. El análisis de Riesgo se incluye en el estudio de Impacto Ambiental de ANAM, la que aprueba el proyecto, previo a la aprobación, es revisado y consultado con MINSA.

Aspectos de respuesta

11. ¿ANAM participa de la respuesta a las emergencias con sustancias químicas? ¿Cuál es su participación en la atención a las emergencias químicas con productos peligrosos?

R. ANAM participa de estos eventos, apoya y colabora con otras entidades.

12. ¿ANAM posee equipos para atender las emergencias químicas con productos peligrosos las 24h/día?

R. ANAM no posee equipos para atender emergencias químicas con productos peligrosos.

13. ¿Hay estructuras o centrales de comunicación para informar datos físicos, químicos y tóxicos con respecto a los productos químicos? En caso positivo, indicar



la ubicación, base de datos utilizados, descripción de los servicios ofrecidos, área de amplitud, teléfonos de contacto y tiempo de funcionamiento (¿24h/día?)

R. No hay dichas estructuras o centrales de comunicación.

14. ¿Cuál es el procedimiento básico para solicitar apoyo / respuesta a una emergencia que involucre productos químicos? ¿Qué entidades participan? ¿Quién coordina?

R. Se solicita el apoyo vía teléfono a otras instituciones entre las que están el Cuerpo de Bomberos, SINAPROC, MINSA. La coordinación la realiza ANAM.

15. Indique cuáles son los recursos que su entidad dispone para la respuesta a emergencias químicas, con sus respectivas cantidades y ubicaciones

R. ¡No se contestó!



SENACYT – Secretaria Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação

SENACYT, es un organismo descentralizado, adscrito al despacho de la Presidencia de la República, responsable por el ordenamiento y el desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología e innovación del país. Sus acciones se enmarcan en la **Ley 13 del 15 de abril de 1997**, por la que se crean los “**Lineamientos hacia el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**”. Ejecuta acciones claves para fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación a:

El Sector Privado en sus procesos de reconversión y modernización.

El Gobierno en su proceso de automatización y tecnificación.

El Sector **académico-investigativo** en el acceso a infraestructuras que potencien la integración de masas críticas de investigadores y tecnólogos de la región.

La Población en General en el acceso universal de conocimientos a través de la divulgación de los logros de la investigación científica y del desarrollo tecnológico.



Misión

SENACYT tiene como misión elevar el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación como una prioridad de Estado y la transmisión del conocimiento como parte del desarrollo económico del país.

Visión

SENACYT busca constituirse como el núcleo institucional y focal del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como parte integral de la política nacional de desarrollo, fortalecimiento la identidad cultural y promoviendo la difusión del conocimiento a toda la sociedad.



Objetivos

SENACYT tiene como objetivo general coordinar y ejecutar las acciones que determine el Órgano Ejecutivo, referentes al ordenamiento y al desarrollo nacional de la ciencia, la tecnología y la innovación.

SENACYT tiene como objetivos específicos, entre otros:

- Preparar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estimular, coordinar y supervisar la ejecución de acciones dirigidas al desarrollo científico-tecnológico y al fomento de la innovación.
- Establecer mecanismos de vinculación entre los centros generadores de la investigación científica y tecnológica y sus usuarios.
- Colaborar con las instituciones educativas correspondientes en los programas de formación, capacitación y actualización permanente del personal científico y tecnológico.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de centros de excelencia en las áreas prioritarias del desarrollo nacional.
- Difundir y popularizar los logros de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, como medio para facilitar el acceso universal de la población al conocimiento.



SENACYT – Secretaria Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação

Informe de la Visita Técnica

Fecha: 27/08/2003

Período: Mañana

Representante: Dra. Oriana Batista

Por indicación de ANAM, realizamos una visita a SENACYT, institución hasta entonces no contemplada en la agenda preestablecida para visitas. Visitamos los laboratorios de INDICASAT - Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología. Funcionan en el local, laboratorios de química y biología. En el primero se verificó la presencia de varios equipamientos de análisis de química orgánica e inorgánica, con instalaciones nuevas y personal capacitado a operar la mayoría de los equipamientos. El laboratorio de biología, trabaja con biología molecular.

Nos pareció que en situaciones de atención a emergencias químicas, análisis **químicos** que por ventura sean necesarias para conocerse el grado de contaminación de sitios alcanzados, pueden ser realizados en esos laboratorios.

Cabe resaltar que SENACYT no está inserta en el contexto de preparación y respuesta a accidentes con químicos, quedándose como sugestión preliminar de este trabajo, la integración de esa institución con las demás en el sentido de implementar la respuesta a accidentes.



Representantes

